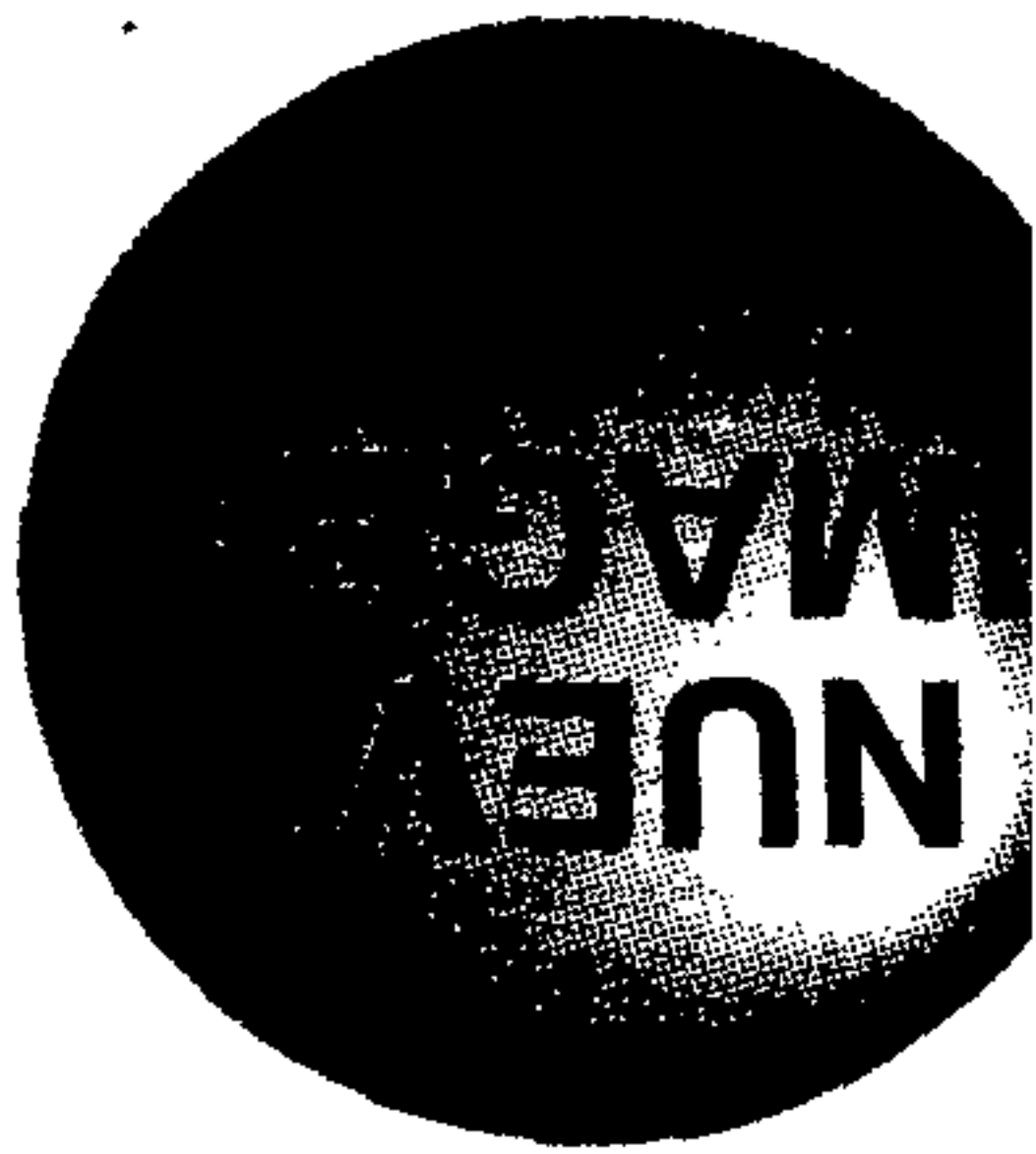




LA RAZÓN

S/. 1.000,00
Incluido EL HINCH

• Número 8.8367 • Fundado el 29 de junio de 1965

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, miércoles 6 de marzo de 1990

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA
COMPANIA NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNACIONALES

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de
constitucion simultanea de la Compania NEGINTER S.A. NEGOCIOS INTERNA-
CIONALES, se otorgó en el cantón Durán, el 4 de agosto de 1995, ante el Notario
Segundo del Cantón Durán, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico
de la Intendencia de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallí,
mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005490 el 7 de septiembre de 1995 e inscrita
en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 6193 L.I. el 22 de
noviembre de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compania se denomina NEGINTER S.A.
NEGOCIOS INTERNACIONALES y tiene un plazo de duracion de CINCUENTA
AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compania es la ciudad de Guayaquil, provincia
del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compania es dedicarse a la compra,
venta, comercialización, importación y exportación de vehículos, maquinarias,
partes y accesorios en general; ensamble de automotores y partes en general;
compraventa de automotores; obtención de representación en el Ecuador de marcas
de automotores en general, para su distribución; realización de promociones y
publicidad de los automotores que comercialice; a la importación, exportación,
fabricación, adquisición, enajenación y comercialización de toda clase de maqui-
narias y equipos de oficina tales como de computación, facsimiles, fotocopiadora,
equipos, centrales de teléfono, máquinas de escribir y suministros de oficina, así
como a sus partes, piezas, repuestos y accesorios.

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compania es de DIEZ MILLONES DE
SUQUES y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en
CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito integra-
mente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por
pagarse el restante 75% en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compania es gober-
nada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el
Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal,
judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, necesitando autorización
del Directorio para la transferencia de dominio de bienes inmuebles de la
compania. Esta atribucion le corresponde a la Junta de Accionistas si el
Directorio no estuviere integrado.

Guayaquil, 18 de noviembre de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Mar. 6/96